Alejandría, Antioquia, 29 de Agosto de 2026

Respetada Señora:

Sr. MARTHA ISABEL SANCHEZ GARCIA
Rep. Legal ASOCOMUNAL
Contratista

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No. SS-PSL-040-2026**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

Como contraprestación económica por los servicios prestados o elementos suministrados EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA le pagará la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000)**, discriminados así, según propuesta económica:

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811.040.743-7

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCION
Nro. SS-PSL-040-2026

(19-08-2026)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

PROPONENTE: ASOCOMUNAL
MUNICIPIO: Alejandría – Antioquia
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)

1. PRESENTACIÓN

La **ASOCOMUNAL**, en calidad de proponente, presenta la presente propuesta técnica y económica para la ejecución de las actividades dirigidas a la población de mujeres y a las personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio de Alejandría, de acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

La propuesta contempla la ejecución integral de las actividades previstas, garantizando la adecuada planeación, organización, logística, suministro de materiales, alimentación, talento humano, equipos, acompañamiento operativo y entrega de los respectivos soportes de ejecución.

El proponente manifiesta su disposición para ejecutar las actividades con criterios de calidad, oportunidad, inclusión, seguridad, eficiencia y responsabilidad, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta comprende dos componentes poblacionales:

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA
NIT: 811.040.743-7

COMPONENTE 1. MUJERES

Valor total: $8.000.000

Incluye:

- Taller "Mujer y Bienestar".
- Evento de reconocimiento "Mujer Líder Rural".
- Carrera recreativa y conmemorativa por los derechos de las mujeres.
- Jornada conmemorativa "Noche de Derechos".

COMPONENTE 2. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Valor total: $19.000.000

Incluye:

- Campaña "Alejandría Incluye".
- Campaña "Cuido al Cuidador".
- Doce (12) encuentros formativos y recreativos para personas con discapacidad y cuidadores.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

3. PROPUESTA TÉCNICA

3.1. COMPONENTE POBLACIÓN MUJERES

Ítem 1. Taller "Mujer y Bienestar"

Se desarrollará un espacio formativo y reflexivo orientado al autocuidado, manejo del estrés, bienestar emocional y fortalecimiento personal de las participantes.

La actividad tendrá una duración mínima de dos (2) horas e incluirá:

- Logística integral.
- Ambientación del espacio.
- Apoyo operativo.
- Sonido básico cuando sea requerido.
- Material de apoyo.
- Refrigerio individual.
- Facilitación y acompañamiento de la actividad.

El refrigerio cumplirá las condiciones mínimas establecidas por la entidad.

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA
NIT: 811.040.743-7

Cantidad: 2 actividades.
Valor unitario: $450.000.
Valor total: $900.000.

Ítem 2. Evento de reconocimiento "Mujer Líder Rural"

Se realizará una jornada conmemorativa orientada al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres rurales del municipio, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

La actividad comprenderá:

- Organización logística integral.
- Ambientación temática.
- Sonido.
- Mobiliario.
- Coordinación general.
- Apoyo operativo.
- Refrigerio.
- Almuerzo para mínimo setenta (70) participantes.

El almuerzo cumplirá con las características y componentes establecidos por la entidad contratante.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $2.100.000.
Valor total: $2.100.000.

Ítem 3. Carrera recreativa y conmemorativa por los derechos de las mujeres

Se desarrollará una jornada deportiva, recreativa y de integración comunitaria orientada a promover hábitos saludables, participación ciudadana y sensibilización frente a la prevención de las violencias basadas en género.

La actividad incluirá:

- Organización logística integral.
- Coordinación general.
- Apoyo operativo.
- Apoyo para seguridad vial cuando se requiera.
- Hidratación.

- Camiseta institucional para las mujeres inscritas.
- Refrigerio al finalizar.
- Premiación de participación.
- Apoyo para las categorías establecidas por la entidad.

La ejecución se realizará de acuerdo con el recorrido definido por la entidad contratante.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $4.000.000.
Valor total: $4.000.000.

Ítem 4. Jornada conmemorativa "Noche de Derechos"

Se desarrollará una jornada simbólica y reflexiva orientada a la sensibilización frente a las violencias que afectan a las mujeres y a la promoción de sus derechos.

La actividad incluirá:

- Logística integral.
- Ambientación temática.
- Sonido básico.
- Adecuación segura del espacio.
- Suministro y transporte de los elementos necesarios para la fogata o actividad simbólica.
- Materiales para las actividades de reflexión y participación.
- Apoyo operativo.
- Merienda individual para mínimo cien (100) participantes.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $1.000.000.
Valor total: $1.000.000.

TOTAL COMPONENTE MUJERES

$8.000.000

4. COMPONENTE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Ítem 2. Campaña "Alejandría Incluye"

Se desarrollará una campaña comunitaria de sensibilización orientada a promover la inclusión social, la eliminación de barreras actitudinales y el respeto por la diversidad.

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA
NIT: 811.040.743-7

La actividad comprenderá:

- Estaciones pedagógicas o circuito experiencial.
- Actividades relacionadas con discapacidad física y sensorial.
- Estrategias de sensibilización frente a la inclusión.
- Material pedagógico.
- Ambientación.
- Sonido.
- Convocatoria.
- Apoyo logístico.
- Monitores, profesionales, pedagogos, recreacionistas o personal de apoyo según la naturaleza de la actividad.
- Refrigerio individual para los asistentes.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $1.500.000.
Valor total: $1.500.000.

Ítem 3. Campaña "Cuido al Cuidador"

Se desarrollará una jornada pedagógica y recreativa dirigida a cuidadores de personas con discapacidad, orientada al autocuidado, manejo del estrés, prevención de la sobrecarga física y emocional, fortalecimiento de redes de apoyo y bienestar integral.

La actividad incluirá:

- Logística integral.
- Ambientación.
- Facilitador o tallerista.
- Materiales de apoyo.
- Actividades participativas.
- Refrigerio individual.
- Apoyo operativo.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $1.500.000.
Valor total: $1.500.000.

Ítem 5. Encuentros formativos y recreativos para personas con discapacidad y cuidadores

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA
NIT: 811.040.743-7

Se desarrollarán doce (12) encuentros orientados al fortalecimiento de habilidades personales y sociales, participación comunitaria, promoción de derechos, inclusión, autocuidado y bienestar.

Las temáticas podrán comprender, entre otras:

- Proyecto de vida.
- Autoestima.
- Derechos.
- Autonomía.
- Habilidades sociales.
- Prevención de vulneraciones.
- Emprendimiento inclusivo.
- Actividad física adaptada.
- Uso seguro de tecnología.
- Liderazgo.
- Participación social.

Cada encuentro contará con espacio adecuado, silletería, materiales didácticos, ayudas pedagógicas, apoyo logístico y refrigerio individual, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad.

Cantidad: 12 actividades.
Valor unitario: $600.000.
Valor total: $7.200.000.

Ítem 6. Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Se realizará una jornada municipal conmemorativa dirigida a personas con discapacidad y cuidadores, garantizando la organización integral del evento y las condiciones necesarias para una participación efectiva e incluyente.

La actividad comprenderá:

- Coordinación general.
- Espacio adecuado.
- Silletería y mesas.
- Ambientación institucional.
- Sonido.
- Apoyo audiovisual.
- Acto protocolario.
- Acompañamiento logístico.
- Muestras artísticas o culturales.
- Reconocimiento simbólico cuando aplique.
- Refrigerio para 150 personas.

- Almuerzo individual para 150 personas.

El almuerzo será suministrado en condiciones adecuadas de calidad, presentación e inocuidad y cumplirá como mínimo con los componentes definidos por la entidad contratante.

Cantidad: 1 actividad.
Valor unitario: $8.800.000.
Valor total: $8.800.000.

TOTAL COMPONENTE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

$19.000.000

5. PROPUESTA ECONÓMICA

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
Mujeres	Taller "Mujer y Bienestar"	2	$900.000
Mujeres	Evento "Mujer Líder Rural"	1	$2.100.000
Mujeres	Carrera recreativa y conmemorativa	1	$4.000.000
Mujeres	Jornada "Noche de Derechos"	1	$1.000.000
Subtotal Mujeres			**$8.000.000**
Discapacidad	Campaña "Alejandría Incluye"	1	$1.500.000
Discapacidad	Campaña "Cuido al Cuidador"	1	$1.500.000
Discapacidad	Encuentros formativos y recreativos	12	$7.200.000
Discapacidad	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	1	$8.800.000
Subtotal Discapacidad			**$19.000.000**
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		**$27.000.000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000).

Los valores ofertados comprenden todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Los valores estarán sujetos a los descuentos de ley correspondientes.

6. COMPROMISOS DEL PROPONENTE

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811.040.743-7

La ASOCOMUNAL se compromete a:

1. Ejecutar integralmente las actividades contratadas.
2. Cumplir las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
3. Garantizar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados.
4. Disponer del personal requerido para cada actividad.
5. Garantizar la logística, montaje, operación y desmontaje.
6. Suministrar los materiales e insumos requeridos.
7. Garantizar la alimentación y refrigerios en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad.
8. Garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión.
9. Atender las instrucciones impartidas por la supervisión.
10. Presentar los soportes requeridos para acreditar la ejecución de cada actividad.
11. Garantizar que los equipos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento.
12. Mantener los espacios utilizados en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
13. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
14. Atender oportunamente cualquier requerimiento de la supervisión relacionado con la ejecución.

7. SOPORTES DE EJECUCIÓN

Para acreditar el cumplimiento de las actividades, el proponente se compromete a presentar los soportes que correspondan, entre ellos:

- Informe de ejecución.
- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico.
- Evidencias de entrega de alimentación y refrigerios.
- Evidencias de entrega de materiales e insumos.
- Relación del talento humano participante.
- Soportes de convocatoria cuando sean requeridos.
- Consolidado de actividades ejecutadas.
- Informe final de cumplimiento.

La documentación será presentada de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

8. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

La ASOCOMUNAL declara que conoce y acepta las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proceso y manifiesta su compromiso de cumplir integralmente las

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811.040.743-7

especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad, obligaciones y demás requisitos establecidos.

Así mismo, manifiesta que el valor presentado en esta propuesta corresponde al costo total requerido para la adecuada ejecución de las actividades ofertadas.

9. VALOR FINALVALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

$27.000.000

VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

Martha Isabel Sánchez G.

FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS: (MARTHA ISABEL SANCHEZ GARCIA)
C.C:21.432.209
REPRESENTANTE LEGAL: **NIT:** 811.040743-7

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES

2.1 Alimentación

El proponente deberá garantizar el suministro de alimentación y refrigerios conforme a cantidades, calidad y condiciones definidas por la entidad, cumpliendo como mínimo:

Almuerzo especial

Se deberá suministrar almuerzo individual, cumpliendo con el gramaje y la cantidad ya descrita servido en condiciones adecuadas de presentación, inocuidad y oportunidad, el cual deberá incluir como mínimo:

- porción de arroz especial;
- porción de solomo de cerdo en salsa como proteína principal;
- ensalada a elección (frutas o verduras frescas);
- postre individual tipo tres leches;
- una porción de carbohidrato (papa, plátano o yuca);
- producto panificado;
- bebida refrescante o jugo natural individual.

Refrigerios

Los refrigerios deberán suministrarse de manera individual, en empaque higiénico y adecuado para consumo inmediato, incluyendo como mínimo:

- producto panificado con componente proteico;
- bebida láctea, chocolatada o jugo individual.

Condiciones obligatorias

El proponente deberá:

- especificar claramente componentes ofertados;
- garantizar calidad, frescura e inocuidad alimentaria;
- realizar entrega completa y oportuna.

No se aceptará:

- sustitución no autorizada de componentes;
- productos en mal estado, incompletos o inferiores a lo ofertado.

2.2 Logística general y adecuación de espacios

El contratista deberá garantizar logística integral para el desarrollo de cada actividad, incluyendo como mínimo:

- espacio físico adecuado, seguro y organizado;
- accesibilidad para personas con discapacidad y movilidad reducida;

- silletería suficiente y en buenas condiciones;
- mesas, carpas y demás elementos requeridos según actividad;
- ambientación institucional o temática cuando aplique;
- montaje y desmontaje oportuno.

Todos los espacios deberán garantizar condiciones adecuadas de comodidad, circulación y seguridad para participantes y acompañantes.

2.3 Material pedagógico, lúdico y simbólico

El contratista deberá suministrar materiales necesarios para el desarrollo de talleres, campañas y actividades simbólicas, incluyendo según requerimiento:

- papelería;
- marcadores;
- papelógrafos;
- ayudas didácticas;
- materiales para actividades participativas;
- insumos para actos simbólicos definidos por la entidad.

Cuando la actividad contemple jornadas simbólicas o conmemorativas, el contratista deberá garantizar todos los insumos requeridos para su adecuada ejecución.

2.4 Eventos conmemorativos y actos especiales

Para actividades especiales o conmemorativas, el contratista deberá garantizar:

- organización logística integral;
- coordinación operativa del evento;
- sonido funcional;
- apoyo audiovisual cuando aplique;
- ambientación temática e institucional;
- apoyo operativo permanente.

En caso de actividades que contemplen fogata, hoguera o actos simbólicos similares, el contratista deberá garantizar:

- suministro, transporte y disposición de madera suficiente;
- organización y adecuación del espacio;
- instalación segura y controlada del área;
- materiales necesarios para actividades simbólicas o dinámicas asociadas.

2.5 Talento humano

El proponente deberá garantizar personal suficiente y acorde con magnitud del contrato, incluyendo según necesidad:

- coordinador logístico;

- auxiliares operativos;
- monitores o talleristas;
- personal de apoyo.

Todo el personal deberá:

- estar plenamente identificado;
- cumplir funciones claras;
- mantener trato respetuoso e incluyente.

2.6 Sonido, ayudas audiovisuales y ambientación

El contratista deberá:

- disponer equipos de sonido adecuados según magnitud del evento;
- garantizar funcionamiento óptimo durante toda la jornada;
- incluir operador o responsable técnico cuando aplique;
- realizar ambientación institucional o temática acorde a cada actividad.

2.7 Evidencias y soportes de ejecución

Para trámite de pago y validación de cumplimiento, el contratista deberá entregar:

- informe ejecutivo por actividad;
- registros fotográficos claros, legibles y verificables;
- listados de asistencia firmados;
- soportes de convocatoria;
- evidencias de entrega de alimentación, materiales o insumos cuando aplique;
- consolidado general de actividades ejecutadas.

La supervisión validará calidad, cumplimiento técnico, cantidades y oportunidad antes de autorizar pagos.

Causal de incumplimiento o requerimiento:

El incumplimiento parcial o total de especificaciones técnicas, cantidades, calidad, soportes o condiciones mínimas de ejecución dará lugar a requerimientos, descuentos, no aprobación de actividades, aplicación de multas o demás medidas contractuales aplicables.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a:

1. <u>Obligaciones generales</u>

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, garantizando la adecuada **planeación, organización, ejecución y cierre** de las actividades contratadas.
2. Ejecutar el contrato con **calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad**.

3. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de todas las **especificaciones técnicas establecidas** en el estudio previo.
5. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas

1. Garantizar logística integral para cada actividad contratada.
2. Suministrar alimentación, refrigerios, materiales e insumos conforme especificaciones técnicas.
3. Garantizar accesibilidad e inclusión en todas las actividades.
4. Disponer personal suficiente e idóneo.
5. Garantizar montaje, operación y desmontaje de actividades.
6. Ejecutar campañas, encuentros y eventos conforme cronograma aprobado.
7. Mantener condiciones de orden, limpieza y adecuada disposición de residuos.
8. Garantizar condiciones seguras para participantes.
9. Presentar informes y soportes requeridos.

Informe final

El contratista deberá presentar informe final consolidado que contenga:

- actividades realizadas;
- cumplimiento de cronograma;
- evidencias fotográficas;
- listados de asistencia;
- soportes de ejecución;
- informe de cumplimiento suscrito para validación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCCIÓN: El plazo para la ejecución de la presente contratación será de **CUATRO (4) MESES**, desde la suscripción del correspondiente contrato y firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: en pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, el pago efectivo se cancelará dentro los (90) días siguientes a la elaboración de las actas de pago correspondientes. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes, según lo establece la normatividad.

Para efectuar los pagos, la factura o documento equivalente será recibida en la Secretaria de Hacienda del Municipio, sin embargo, el contratista deberá tener en cuenta que para su radicación deben tramitarse internamente el recibo a satisfacción, la verificación del pago de los aportes a la seguridad social, entre otros trámites internos.

Como consecuencia, la factura o documento equivalente deberá ser entregada al Interventor del contrato con suficiente antelación que le permita a la Administración adelantar los trámites inherentes propios para radicar la cuenta antes de las fechas estipuladas.

El recibo a satisfacción que debe adjuntarse a la factura o documento equivalente será elaborado por el Interventor o supervisor designado por parte de la Administración.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el pago de aportes parafiscales y afiliación obligatorio del personal y pago actualizado de seguridad social, salud y pensión, a que haya lugar, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, a las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con el Municipio, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El ente territorial las pagará dentro de los (120) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato, En caso de mora en el pago, el ente territorial re conocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales, según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). NOTA: El valor total del contrato, será la sumatoria de cada uno de los valores unitarios de cada una de las actividades relacionadas en el formulario de cantidades a suministrar, las cuales incluyen el suministro, transporte y ejecución de las actividades.

GARANTIAS CONTRACTUALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, especialmente teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de la forma de pago.

Sin embargo y dado que el anterior análisis se origina la necesidad de mitigar el riesgo, el supervisor deberá continuamente revisar la ejecución del contrato y el contratista le corresponderá sostener los precios presentados en la propuesta.

Otras garantías inherentes al contrato:

✓ La cláusula penal pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.

✓ Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

Como minimizar el riesgo:

✓ Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los bienes recibidos periódicamente.

- ✓ Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- ✓ Estricto seguimiento de la Supervisión.

SUPERVISOR: La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por la **Secretaria Local de salud y Bienestar social** a cargo de la señora GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO**,** quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y tendrá las facultades previstas en la Ley 1474 de 2011.

Es de considerar la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos contenidos en los documentos del proceso y los cuales hacen parte integral de la presente aceptación.

Atentamente.

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Reviso	Asesor Jurídico contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Aprobó	Alcaldesa Municipal	GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Jurídico			